



AYUNTAMIENTO DE SANGARRÉN

NORMATIVA PISCINAS MUNICIPALES 2021

Este año las piscinas municipales se abrirán del 12 de junio al 12 de septiembre y conforme a la normativa que se especifica a continuación a salvo de las novedades que se puedan ir indicando desde el Gobierno de Aragón.

A pesar de que la situación sanitaria es mejor que la del año pasado todavía no estamos libres del virus por lo que rogamos que se cumpla escrupulosamente para poder disfrutar de un verano lo más parecido posible a la normalidad.:

.- Horario de apertura de 12 a 14 y de 15 a 20,30 horas. Se realizará una desinfección de las instalaciones en la hora de cierre.

.- Por el momento y mientras el aforo sea del 50% sólo se venderán bonos de temporada. No habrá entradas individuales ni bonos de 10 baños. En caso de que se aumente la capacidad se planteará la venta de entradas individuales.

Los bonos estarán disponibles en el Ayuntamiento en horario de oficina a partir del día 7 de junio y se deberá llevar el importe exacto. El número de bonos se limitará a 170 para garantizar el cumplimiento del aforo.

Precios de los bonos:

De 6 a 16 años: 30 euros

Mayores de 16 años: 35 euros

Jubilados: 20 euros

.- No se podrá acceder a la piscina mientras no se disponga de bono.

.- Para acceder a la piscina en horario de apertura es necesario disponer de bono, incluso las personas que se instalan en la zona de bar.

A partir de las 20,30 horas y para cenar en el bar o tomar algo en un momento puntual no se exigirá el bono.

.- La piscina pequeña es exclusiva para los niños, los adultos no pueden utilizarla salvo que vayan acompañando a un menor.

Los menores de 8 años deberán ir acompañados de una persona adulta.

.- Aquellos que no respeten la normativa podrán ser expulsados del recinto por la persona encargada de la piscina o autoridades locales con el resultado de la anulación del bono y la prohibición de entrada en el recinto durante toda la temporada sin posibilidad de devolución del importe del bono.





AYUNTAMIENTO DE SANGARRÉN

.- Entrada y salida por puertas diferentes. Dosificador de gel hidroalcohólico en la entrada para el obligado lavado de manos al entrar así como una alfombrilla desinfectante para los zapatos. No obstante se recomienda llevar unas chanclas para uso exclusivo dentro del recinto.

La salida será por la puerta de la pista deportiva con el fin de evitar el cruce de personas que entran y salen.

.- Se deberá respetar la distancia social de 2 metros entre personas tanto en el recinto como en el agua.

.- Vestuarios: se podrán utilizar las duchas con un aforo de dos personas en el vestuario como máximo, una por ducha.

Habrà un desinfectante en el baño para que cada persona lo utilice antes y después de irse.

.- La zona de bar estará delimitada y será la única en la que se instalen mesas y sillas.

.- En caso de aviso sanitario se cerraran inmediatamente las instalaciones.

.- Se recuerda que es responsabilidad de todos cumplir las normas, usar mascarilla, guardar la distancia social y mantener una escrupulosa higiene tanto de manos como al meterse en el agua por lo que la ducha antes de entrar en el vaso de la piscina es más obligatoria que nunca.

.- Esta normativa queda supeditada a cualquier cambio o alteración que venga impuesta desde instancias superiores.

Sangarrén, 7 junio de 2021

La Alcaldesa

Fdo. Lucía Pérez Corvinos

